Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Seguros

372657/

Asunción, 03 de Septiembre de 2018

NOTA Nº 1122/2018

Señores
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 50/18 "Adquisición de Alimentos para el Hospital Central."**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 058-005/18 de fecha 28 de agosto de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió en su Artículo 2° adjudicar el **Ítem N° 52** a la firma **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 5.299.992.- (Guaraníes cinco millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y ocho (18) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

JEFE DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Pastas La Criolla
Chile y 23 Proyectada
Teléf.: 372.657
Agustin Pereira
04-09-2018

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 03 de Septiembre de 2018

501924

NOTA Nº 1124/2018

Señores
EL CASTILLO S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 50/18 "Adquisición de Alimentos para el Hospital Central.",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución Nº 058-005/18 de fecha 28 de agosto de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió en su Artículo 1° rectificar parcialmente la Resolución C.A. Nº 046-037/18, de fecha 11 de julio de 2018, por la que se adjudica la mencionada Licitación, conforme al exordio de la presente Resolución.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha 05-09-18.
EL CASTILLO S.A.

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 03 de Septiembre de 2018

210556

NOTA Nº 1127/2018

Señores
TROVATO C.I.S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 50/18 "Adquisición de Alimentos para el Hospital Central.",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución Nº 058-005/18 de fecha 28 de agosto de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió en su Artículo 1° rectificar parcialmente la Resolución C.A. Nº 046-037/18, de fecha 11 de julio de 2018, por la que se adjudica la mencionada Licitación, conforme al exordio de la presente Resolución.-

Respetuosamente.

Recibí conforme
Fecha 04/09/18

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

944 226

Asunción, 03 de Septiembre de 2018

NOTA Nº 1126/2018

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 50/18 "Adquisición de Alimentos para el Hospital Central.",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución Nº 058-005/18 de fecha 28 de agosto de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió en su Artículo 1° rectificar parcialmente la Resolución C.A. Nº 046-037/18, de fecha 11 de julio de 2018, por la que se adjudica la mencionada Licitación, conforme al exordio de la presente Resolución.-

JEFE DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS DIRECCIÓN OPERATIVA

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 04/09/2018

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

297 522 ✓

Asunción, 03 de Septiembre de 2018

NOTA Nº 1123/2018

Señores
TAPE PYTA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 50/18 "Adquisición de Alimentos para el Hospital Central.",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución Nº 058-005/18 de fecha 28 de agosto de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió en su Artículo 1° rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 046-037/18, de fecha 11 de julio de 2018, por la que se adjudica la mencionada Licitación, conforme al exordio de la presente Resolución.-

Respetuosamente,

JEFE DPTO. DE CONTRATOS DIRECCION OPERATIVA

Recibí conforme : Ana Marco
Fecha : 11/09/18
13:00

Tapé pytã S.A.